001087

DECRETO ALCALDICIO N° 201/ /2024

Cerrillos, 10 ABR 2024

V I S T O S:

1) El artículo 144° letra a), de la Ley N° 18.883, de 29de diciembre de 1989, Estatuto Administrativo para los Funcionarios Municipales; las facultades que me confiere la Ley N°18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

2) La Ley N°21.135, de fecha 02 de febrero de 2019, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que otorga beneficios de incentivo al retiro para los funcionarios municipales que indica.

3) El Reglamento de Retiro Voluntario, dictado en el Decreto N°193, de 2019, que regula los procedimientos para otorgar los beneficios previstos en la Ley N°21.135, y el procedimiento aplicable para su heredabilidad.

4) La Resolución N°13.272, de fecha 06 de diciembre de 2023, de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo dependiente del Ministerio del Interior y Seguridad que dispone de la publicación en el Diario Oficial del extracto de la Resolución Exenta N°12.138 de 2023.

5) La Resolución **N°12.138**, de fecha 13 de noviembre de 2023, de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo dependiente del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que otorga los cupos previstos para el año 2022, de la Ley N°21.135 de Incentivo al Retiro Voluntario.

6) El Decreto Alcaldicio N°201/175/1992, de fecha 09 de marzo de 1992, que nombra en calidad de titular a doña Patricia Herrera Escobar, en el escalafón jefatura, grado 9°, de la planta de la Municipalidad de Cerrillos, a contar del 01 de enero de 1992.

7) El Decreto Alcaldicio N°201/413/1994, de fecha 05 de diciembre de 1994, que encasilla a doña Patricia Herrera Escobar, en el escalafón jefatura, grado 9°, de la planta de la Municipalidad de Cerrillos, a contar del 01 de enero de 1994.

8) El Decreto Alcaldicio N°201/414/1994, de fecha 05 de diciembre de 1994, que sanciona el ascenso de doña Patricia Herrera Escobar, al grado 8° del estamento jefatura de la planta de la Municipalidad de Cerrillos, a contar del 01 de enero de 1994.

9) El Decreto Alcaldicio N°201/701/1997, de fecha 18 de diciembre de 1997, que sanciona el ascenso de doña Patricia Herrera Escobar, en el escalafón profesional, grado 7°, de la planta de la Municipalidad de Cerrillos, a contar del 08 de septiembre de 1997.

10) El Decreto Alcaldicio N°201/868/2012, de fecha 07 de diciembre de 2012, que nombra en calidad de titular a de doña Patricia Herrera Escobar, en el escalafón directivo al grado 3° de la planta de la Municipalidad de Cerrillos, a contar del 07 de diciembre de 2012.

001087

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2024

11) El Decreto Alcaldicio N°201/858/2014, de fecha 16 de junio de 2014, que nombre en calidad de suplente a doña Patricia Herrera Escobar, al grado 7º del estamento directivo de la planta de la Municipalidad de Cerrillos, a contar del 16 de junio de 2014.

12) El Decreto Alcaldicio N°201/1000/2014, de fecha 04 de agosto de 2014, que nombra en calidad de suplente a doña Patricia Herrera Escobar, en el escalafón jefatura, grado 9º, de la planta de la Municipalidad de Cerrillos, a contar del 04 de agosto de 2014.

13) El Decreto Alcaldicio N°201/1071/2014, de fecha 11 de septiembre de 2014, que nombra en calidad de suplente a doña Patricia Herrera Escobar, en el escalafón jefatura, grado 9º, de la planta de la Municipalidad de Cerrillos, a contar del 01 de septiembre de 2014.

14) El Decreto Alcaldicio N°201/1386/2014, de fecha 18 de diciembre de 2014, que nombra en calidad de suplente a doña Patricia Herrera Escobar, en el escalafón profesional, grado 8º, de la planta de la Municipalidad de Cerrillos, a contar del 24 de noviembre de 2014.

15) El Decreto Alcaldicio N°201/438/2015, de fecha 24 de marzo de 2015, que nombra en calidad de suplente a doña Patricia Herrera Escobar, en el escalafón profesional, grado 8º, de la planta de la Municipalidad de Cerrillos, a contar del 01 de enero de 2015.

16) El Decreto Alcaldicio N°201/859/2015, de fecha 08 de junio de 2015, que nombra en calidad de suplente a doña Patricia Herrera Escobar, en el escalafón jefatura, grado 9º, de la planta de la Municipalidad de Cerrillos, a contar del 24 de abril de 2015.

17) El Decreto Alcaldicio N°201/994/2015, de fecha 03 de julio de 2015, que nombra en calidad de suplente a doña Patricia Herrera Escobar, en el escalafón jefatura, grado 11º, de la planta de la Municipalidad de Cerrillos, a contar del 28 de mayo de 2015.

18) El Decreto Alcaldicio N°201/1418/2015, de fecha 22 de diciembre de 2015, que nombra en calidad de contrata a doña Patricia Herrera Escobar, en el escalafón profesional, grado 10º, de la planta de la Municipalidad de Cerrillos, a contar del 28 de noviembre de 2015.

19) Entre los periodos de 2016 hasta el 2023 tiene designaciones en calidad de contrata en forma ininterrupdida.

20) El Decreto Alcaldicio N°201/484/2024, de fecha 07 de febrero de 2024, que nombra en calidad de contrata a doña Patricia Herrera Escobar, en el escalafón profesional, grado 8º, de la planta de la Municipalidad de Cerrillos, a contar del 01 de enero de 2024, contabilizando a la fecha de cese del cargo 32 años de antigüedad en la administración municipal.

21) La Resolución N° 6 de 2019, de la Contraloría General de La República, normas sobre exención del trámite de toma de razón.

001087

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2024

C O N S I D E R A N D O:

a) Que de acuerdo a la Resolución Nº **12.138**, de fecha 13 de noviembre de 2023 mencionada en los Vistos, la funcionara individualizada, en lo resolutivo de este decreto fue beneficiado con un cupo dentro de la Ley de Incentivo al Retiro Voluntario Nº21.135;

b) La renuncia voluntaria presentada a este municipio por la funcionaria individualizada en lo resolutivo de este decreto y que se hará efectiva a contar del 01 de junio de 2024, con motivo de la aceptación del beneficio de incentivo al retiro voluntario;

c) Que, de acuerdo al oficio N°3.377, de 2023, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, el decreto de cese de funciones para cada funcionario que se acoja al beneficio de incentivo al retiro debe indicar también la jornada que este cumplía; si ha acreditado el cumplimiento de los requisitos previstos para acceder a la bonificación adicional, al bono por trabajo pesado y al bono por antigüedad, según corresponda; así como también deberá manifestarse en el mismo, la antigüedad a la data del cese de funciones para el cálculo de los beneficios, y el monto que le corresponde por concepto de cada beneficio a los cuales tenga derecho.

d) Lo dispuesto por esta Alcaldía sobre la materia;

D E C R E T O:

1. **ACÉPTESE,** a contar del **01 de junio de 2024**, la **renuncia voluntaria** presentada por la funcionaria a CONTRATA, **Sra. PATRICIA HERRERA ESCOBAR**, RUT: [redacted], escalafón profesional, grado 8, quien acredita el cumplimiento de beneficios que otorga la Ley N°21.135 de incentivo al retiro voluntario de acuerdo al siguiente detalle:

Bonificaciones Ley N°21.135	**UF**
Bonificación Adicional (Art. 8°)	**520**
Bono de Antigüedad (Art. 10°)	**0**
Bono Trabajo Pesado (Art. 11°)	**0**
Jornada Laboral	**44 Horas**
Años de antigüedad al cese de funciones	**32 años**

2. **DEJESE** establecido que la persona señalada precedentemente, no se encuentra sometida a Sumario Administrativo.

3. **REALICENSE,** en caso de ser pertinentes, las acciones judiciales necesarias en materia de cobro de deuda por concepto de licencias médicas rechazadas.

001087

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2024

4. PÚBLIQUESE el presente Decreto Alcaldicio en la página Web municipal a fin de dar difusión al presente acto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE ELECTRONICAMENTE ESTE DECRETO ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y ARCHÍVESE CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA PARA SU CONTROL POSTERIOR.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

TAMARA GÓMEZ TABILO
Secretaria Municipal (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDESA

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/VMO/TGT/MPP/VAC/maa

Distribución:
- Contraloría General de la República (SIAPER)
- SUBDERE
- Alcaldía
- Administración Municipal
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Personal
- Departamento de Remuneraciones
- Secplan
- Interesado (a)
- Página Web